

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2660618

FOJAS 351 N° 185 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS
GUARDAESPALDA 1 1 AL 81
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.
REPERTORIO FOJAS 181 N° 341 DE FECHA 04.06.2025

En Vallenar, a nueve de junio de dos mil veinticinco. A requerimiento de doña Katherine Cruz Campillay, empleada de este domicilio calle Arturo Prat novecientos sesenta Local catorce, procedo a practicar la siguiente inscripción: MATERIA: Manifestación Minera (M 01) PROCEDIMIENTO: Voluntario Civil SOLICITANTE: Compañía Minera del Pacífico S.A. RUT: 94.638.000-8 REPRESENTANTE: GABRIELA PAZ ARREDONDO PORTILLA RUT: 17.016.699-K Correo electrónico: garredondo@cmp.cl EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. PRIMER OTROSÍ: Señala forma de Notificación. SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería. S.J.L. GABRIELA PAZ ARREDONDO PORTILLA, chilena, soltera, Abogada, Cédula de Identidad N° 17.016.699-K, domiciliado en Vallenar, calle Brasil N° 1050, en representación de la COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., Empresa Minera Chilena, RUT. N° 94.638.000-8, del mismo domicilio ya indicado, según mandato que acompaño en el segundo Otrosí, a US. respetuosamente digo: Que vengo en manifestar por y para la COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en LAS DOCAS, Comuna de VALLENAR, Provincia de HUASCO, TERCERA Región. Las coordenadas U.T.M. que ubican el Punto de Interés son: Norte 6.759.050 metros y Este 294.900 metros, punto que es coincidente con la intersección de las diagonales de un rectángulo de 900 metros en dirección Norte-Sur U.T.M. por 1.800 metros en dirección Este-Oeste U.T.M., comprendiendo una superficie total de 162 hectáreas. Solicito 81 pertenencias de 2 hectáreas cada una con el nombre de "GUARDAESPALDA 1 1 AL 81". POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería, Ruego US. tener por presentada esta manifestación minera o concesión de explotación, ordenando su inscripción y publicación correspondiente PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 y el artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, ruego a S.S. se sirva autorizar que las notificaciones en el presente proceso se efectúen al siguiente correo electrónico: garredondo@cmp.cl. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. Tener presente que la personería con que actúo en representación de la "COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.", se encuentra acreditada en la escritura pública de fecha 06 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Serena don Pedro Felipe Villarino Krumm, cuya copia autorizada se acompaña. Firma electrónica avanzada GABRIELA PAZ ARREDONDO PORTILLA 2025.05.30 12:57:55 -0400 Hay sello CERTIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN, SON COPIAS FIEL A SU ORIGINAL QUE SE HAN TENIDO A LA VISTA. VALLENAR, 04/06/2025 Hay firma ilegible En la carilla de la primera y segunda hoja Hay sello SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS SECRETARIA VALLENAR NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-170-2025 CARATULADO : COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./ CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 13:14:31 horas con fecha 30 de mayo del 2025 y el mismo quedo anotado N° 158 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. Causa rol V-170-2025. Vallenar, 2 de junio del 2025.- Cristian Fernando Reinoso Ceriche Secretario PJUD Dos de junio de dos mil veinticinco 13:45 UTC-4 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: PDVFXVPMHVR NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-170-2025 CARATULADO : COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./ Vallenar, tres de junio de dos mil veinticinco A lo principal: Inscribase y publíquese, páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de

CVE 2660618

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por la Srta. Secretaria del Tribunal o por quien legalmente subrogue. En cuanto a la resolución, extráigase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. Al primer otrosí: Téngase presente sólo en cuanto se ordena notificar por correo electrónico las resoluciones que conforme a la ley deban notificarse personalmente, por cédula o mediante carta certificada. Al segundo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder, por acompañado documento. ROL N° V-170-2025 En Vallenar, a tres de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. map Sandra Janett Orellana Araya Juez PJUD Tres de junio de dos mil veinticinco 09:55 UTC-4 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: YRNEXVXXRVR.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el N° 198.- Firma la requirente. Doy fe.- K. Cruz C. R. Olivares P. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN QUE ROLA A FOJAS 351 N° 185 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- VALLENAR, 11 DE JUNIO DE 2025.- RICARDO OLIVARES PIZARRO NOTARIO Y CONSERVADOR COMERCIO Y MINAS VALLENAR. Notario Vallenar Ricardo Carlos Olivares Pizarro Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION DE PERTENENCIAS MINERAS GUARDAESPALDA 1 1 AL 81 otorgado el 11 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Vallenar, 11 de Junio de 2025. Firmado digitalmente por: RICARDO OLIVARES PIZARRO Fecha: 11.06.2025 15:48 Razón: Notario y Conservador de Minas Titular Ubicación: Vallenar. 123456827664 www.fojas.cl.

